

CONTIGÓ

TODOS AVANZAMOS

La Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro
y el Consejo Consultivo de Teatro,
invitan a la comunidad teatral a:

INCLUSIÓN *es*:

TEATRO



La Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro y el Consejo Consultivo de Teatro, invitan a la comunidad teatral a:

INCLUSIÓN *es*:

TEATRO

Programa dirigido a Públicos Específicos, inscrito en el Programa para el Desarrollo del Teatro en Querétaro 2024

La presente convocatoria se llevará a cabo en diferentes instancias de población específica públicas o privadas del Estado de Querétaro del 17 de septiembre al 31 de diciembre del 2024 con la finalidad de crear un programa de talleres y/o cursos de Teatro con y para públicos Específicos, de acuerdo a la diversidad contextual de cada uno de estos grupos, ubicados en el estado de Querétaro y seleccionados en coordinación con la Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro, para lo cual se convoca públicamente a profesionales del arte teatral con trayectoria comprobada en el manejo de los sectores que serán atendidos: personas en condición de discapacidad, personas de la tercera edad, infancias y juventudes en entornos vulnerables, personas con adicciones, personas con trastornos de la conducta alimentaria, personas neurodivergentes, juventudes o personas en conflictos con la ley, migrantes, comunidad LGBTTIQ+, entre otros; así como en temáticas como la prevención de la violencia y/o las adicciones.

INCLUSIÓNes:

TEATRO

Los proyectos se presentarán de manera colectiva a través de un representante, ya sea por grupos constituidos, por equipos de trabajo conformados específicamente para la ejecución del programa propuesto, o de manera individual que comprenderá desde la planeación, programación y desarrollo, hasta los reportes mensuales que irán evidenciando paulatinamente los avances, para concluir con el reporte final y la evaluación de resultados.

BASES GENERALES

- I.- Podrán participar artistas teatrales del Estado de Querétaro en agrupaciones, colectivos o de manera individual.
- II.- Se dará prioridad a proyectos que actualmente no cuenten con algún tipo de apoyo de alguna instancia de cualquier nivel de gobierno.
- III.- Deberán demostrar una trayectoria teatral comprobable mínima de 3 años y una participación con alguna comunidad específica de duración mínima de tres meses en el Estado de Querétaro.
- IV.- Los talleres o cursos propuestos deberán tener una duración mínima de 10 horas y máxima de 30 horas, con la calendarización exacta para el desarrollo de su programa, mismos que deberán realizarse en un lapso de tres meses.
- V.- El representante de cada agrupación y/o representante legal será el responsable de presentar los informes mensuales y recibir el recurso, para lo cual deberá firmar el documento correspondiente; en caso de participaciones individuales, el o la postulante será responsable de presentar dichos informes.

INCLUSIÓN *es*:

TEATRO

CONDICIONES GENERALES

Compromisos que contraerán los beneficiarios de manera individual o a través de su representante:

- Cada uno de estos proyectos contemplará una muestra pública en cada una de las sedes, pudiendo tratarse de: obra teatral, lectura dramatizada, talleres, teatro de objetos, de títeres, mima corporal, entre otros. Asimismo, los artistas beneficiados se comprometen a compartir sus experiencias, aprendizajes y aportaciones por medio de un foro público de formato mixto.
- Se deberá entregar un informe de resultados conforme a lo acordado con el comité organizador.
- Se deberá cumplir con lo que se describe en el proyecto, así como con la entrega de todos los informes, de lo contrario se podrá ser acreedor o acreedora a una sanción como lo es la no participación en próximas convocatorias de este programa.

DOCUMENTACIÓN GENERAL

Las compañías interesadas deberán llenar el formulario con la siguiente información:

<https://forms.gle/67Ms9ghVZYJLSMib7> (Un archivo pdf por cada aspecto).

Nota/Sugerencia: Favor de nombrar los archivos conforme a los siguientes incisos.

INCLUSIÓNes:

TEATRO

1. Nombre del colectivo / artista.
2. Municipio de procedencia.
3. Años de trayectoria del colectivo / artista (comprobables).
4. Breve semblanza del colectivo / artista.
5. Nombre del Curso o Taller.
6. Breve descripción general del Curso o Taller.
7. Nombre de la/las personas que imparten el taller.
8. Número de integrantes que participan en la propuesta.
9. Duración.
10. Público al que va dirigido.
11. Justificación.
12. Objetivos.
13. Descripción de la propuesta pedagógica.
14. Metas.
15. Plan de trabajo que incluya días, horarios, espacios, actividades, entre otros de acuerdo a la naturaleza de cada proyecto.
16. Mencionar el lugar donde desarrollará, nombre de la institución, nombre del responsable, datos de localización y contacto.
17. Carta de aceptación del lugar en donde impartirá su propuesta que contenga nombre del postulante o colectivo, título del curso o taller y las horas que impartirá.
18. Escrito libre firmado por él o la representante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que toda la información proporcionada en esta convocatoria es fidedigna.
19. Carta donde mencione los lugares o instancias de públicos específicos, duración y el nombre del titular del lugar o instancia en los que ha laborado.
20. Carta compromiso con firma autógrafa por todas y todos los integrantes del equipo de trabajo, en la que designan a su representante y manifiestan cumplir con su participación.
21. INE del representante.
22. CURP del representante.

INCLUSIÓNes:

TEATRO

SELECCIÓN Y FECHAS

El periodo de registro comenzará a partir de la fecha de publicación y concluirá el **domingo 01 de septiembre de 2024, a las 23:59 h.**

La selección de los colectivos o artistas que conformarán el proyecto de Públicos Específicos InclusiónEs: Teatro se realizará en dos fases:

- Primera fase: **Administrativa**. A cargo de la Secretaría de Cultura y el coordinador del Programa, quien se encargará de realizar un primer filtro y determinarán qué postulaciones pasan a la siguiente fase, tomando en cuenta que los registros hayan ocurrido en tiempo y forma, los materiales y documentos estén completos, legibles y de buena calidad para ser evaluados.
- Segunda fase: **Artística Pedagógica y resolutive**. A cargo de un comité de selección, integrado por una persona de la Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro y dos jurados (externo y local); quienes evaluarán en lo individual las propuestas, para posteriormente realizar una dictaminación de manera colegiada.

FECHAS DE RECEPCIÓN Y RESULTADOS

- La fecha límite de recepción de propuestas es el **domingo 01 de septiembre de 2024.**
- Los resultados se publicarán en la página de la Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro y del Consejo Consultivo de Teatro, de igual forma se notificará por correo electrónico a los responsables de las propuestas seleccionadas, el **miércoles 11 de septiembre de 2024.**

INCLUSIÓN *es*:

TEATRO

RESTRICCIONES

No podrán participar:

- Personas que ejerzan la función pública en la Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro o empleadas bajo cualquier régimen de prestación de servicios para esta institución para el ejercicio fiscal 2024.
- Las personas que integran el comité de selección.

CONSIDERACIONES

Los proyectos presentados deberán respetar los principios de inclusión, diversidad cultural, laicidad y promoción de los derechos humanos. No serán tomadas en cuenta aquellas propuestas cuyo discurso fomente la discriminación, el odio y la violencia hacia cualquier persona por razón de género, raza y/o grupo social.

El Comité de selección está facultado para asesorarse con especialistas en materia de inclusión, interculturalidad, género y pluralidad de temas que se consideran fundamentales para asegurar que el evento sea un espacio empático y diverso.

Para el trámite y ejercicio de los recursos deberán observarse las disposiciones administrativas aplicables, además de contar con toda la documentación correspondiente.

Los recursos destinados a la realización del programa Teatro con Públicos Específicos 2024 **InclusiónEs: Teatro** son limitados, y corresponden a \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por lo que la selección en la programación no prejuzga o demerita el valor artístico o cultural de cada uno de los proyectos postulados.

INCLUSIÓN *es*:

TEATRO

Solo serán revisadas aquellas postulaciones que hayan sido entregadas en tiempo y forma.

El Comité de selección en conjunto con la Secretaría de Cultura del Estado, resolverán de manera interna cualquier controversia o particularidad que se presente durante las fases del proceso de dictaminación y que no haya sido considerada en esta convocatoria.

La decisión en la selección de la programación es inapelable y en ningún caso podrá ser modificada una vez publicados los resultados.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas sus bases y lineamientos.

Para mayores informes favor de contactar a la Coordinación de Promoción de Festivales de la Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro al teléfono 251 98 50 ext. 1017, 1018 y 1019, al teléfono 442 233 5146, y al correo electrónico: culturaqro.eventos@gmail.com

La elección de los proyectos es un procedimiento competitivo, eficiente, equitativo y transparente. El apoyo y programación están sujetos al proceso de evaluación, selección, formalización, seguimiento a las bases, reglas y normas relacionadas. No se demerita el trabajo de las, los, les artistas por ningún motivo.

En esta convocatoria están incluidas todas las personas sin distinción de origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, la identidad y expresión de género, la raza, la orientación sexual, la edad, la condición social, económica, de salud o jurídica; la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales, integrantes de la comunidad LGBTQ+; y serán tratadas en todo momento con respeto y no serán discriminadas por ningún motivo en relación a lo anteriormente dispuesto.

 @SECULORO
    @SECULTORO
culturaqueretaro.gob.mx



SECRETARÍA DE
CULTURA



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO

Juntos, Adelante.

CONTIGÓ

TODOS AVANZAMOS



CONSEJO CONSULTIVO DE
TEATRO QUERÉTARO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".